

RESISTENCIA, 1 8 OCT 2022

DICTAMEN N° 4 2 9

Ref.: E29-2022-34709-Ae. L.P. N° 06/2022. Obra: "Sustitución Edificio Escolar E.E.P. N° 937 EL RECREO de la localidad de Juan José Castelli -Chaco (Programa Vuelta al Aula - CAF).

//- CALIA DE ESTADO

AI MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la presente actuación electrónica que consta de setenta y seis (76) e-partes, -excluida la presente-, se aprecia que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación conforme constancias de e-partes 43, 47 y 48, a fin de garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 2, obra informe de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T sobre la fuente de financiamiento a la que deberá imputarse la presente licitación (Cat. Prog. 22-00-08-80 Entornos Edilicios - REFACCIONES VARIAS, la que deberá imputarse en Fte. Fto. 22454 Vuelta al Aula, partida 421 Construcciones de dominio privado del Presupuesto 2022).

A e-parte 37, obra Apto Técnico de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación por la suma de \$ 59.607.264,16.-, de fecha 01/04/22.

A e-parte 42, obra Resolución Nro. 2185/22, autoriza el llamado de la L.P. Nº 06/22.

A e-parte 49, obra NO OBJECION de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, con relación al nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A e-parte 50, obra Dictamen de la Comisión de Pre-adjudicación de fecha 14 de julio de 2.022, por la cual, de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados (Legal, Económico Financiero y Técnico) y demás fundamentos vertidos, considera que corresponde pre-adjudicar la obra al Oferente N° 2, RUIZ CONSTRUCCIONES de Hugo Rubén Ruíz, por la suma de Pesos Sesenta y Seis Millones Novecientos Treinta Mil Quinientos Treinta y Ocho con Noventa y Seis Centavos (\$ 66.930.538,96).

A e-parte 51, obra Acta de Apertura N° 184, de fecha 30 de junio de 2.022.

A e-parte 74, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formular para la prosecución del trámite.

A e-parte 75, obra intervención de la Subsecretaría de Política Económica.

Se advierte que las e-partes de la presente actuación electrónica no reflejan fielmente la correcta secuencia cronológica de los actos administrativos que fueran llevados a cabo por los distintos intervinientes. En tal sentido, entre otras tantas, se observa que la e-parte 50, obedece a un acto administrativo posterior al Acta de Apertura obrante a fs. 51. Se sugiere se tenga en cuenta lo señalado en la tramitación de futuras actuaciones.

Por lo expuesto, debiendo tenerse en cuenta lo señalado, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

FISCAL DE ESTADO
FISCAL